



**INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR  
INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS  
PÚBLICOS (MARCI)**

**Formulario I  
INJUVE**

ACTA

N.º

LUGAR

Tegucigalpa, MDC

Y

FECHA: 27-01-20

La Máxima Autoridad Ejecutiva / Institucional del Instituto Nacional de la Juventud, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) Institución (Instituto Nacional de la Juventud), a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos del Instituto Nacional de la Juventud, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa  
a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veinte.

  
\_\_\_\_\_  
Zulmit Solemit Rivera / Secretaria Ejecutiva

